No. GS-2025-005370 / ESPOL

Bogotá D.C., 09 de junio del 2025.

Señor coronel
GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO
Director Escuela de Postgrados de Policía (E)
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión Nro. 03 de la aceptación de oferta 45-7-10047-24.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**23/01/2025**	**Hasta**	**28/02/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la aceptación de oferta del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-001262-ESPOL del 23/12/2024, la señora teniente coronel ANDREA DEL PILAR CARRILLO PRIETO, obrando en calidad de director Escuela de Postgrados de Policía (E), nombró como supervisor de la aceptación de oferta No. 45-7-10047-24, al señor intendente jefe CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ CASTELLANOS jefe Grupo Logístico (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**
  - Informe de supervisión Nro. 1 mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-000608-ESPOL del 22/01/2025.
  - Informe de supervisión Nro. 2 mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-002196-ESPOL del 12/03/2025.

Información de la aceptación de oferta.

Aceptación de oferta No.	**45-7-10047-24**
Objeto de la aceptación de oferta	Prestación del servicio de lavandería para la Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”
Contratista	JOSÉ ARTURO SAENZ IBAGUÉ
Representante legal	No Aplica
Valor inicial de la Aceptación de oferta	**Vigencia 2024:** $ 4.000.000,00 **Vigencia 2025:** $ 20.000.000,00
Valor adiciones de la Aceptación de oferta	N/A
Valor total de la Aceptación de oferta	$ 24.000.000,00
Plazo de ejecución inicial de la aceptación de oferta	**Para la vigencia 2024** Inicio: a partir de la aprobación de la garantía única. Fin: 31/12/2024 **Para la vigencia 2025** Inicio: 01/01/2025 Fin: 30/11/2025 o hasta agotar presupuesto.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la aceptación de oferta	Inicio: 23/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la aceptación de oferta (pactada inicialmente)	Fin: 30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la (s) adición (es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la (s) adición (es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prórrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

1.1 Acciones adelantadas:

- Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se ha presentado inconvenientes con el contratista.
- Se ha realizado las diferentes programaciones de lavandería, correspondiente a: lencería de los hoteles y cortinas del personal de oficiales, plana mayor, seguridad de instalaciones y auxiliares.
- Se tramita para pago el recibido a satisfacción Nro. 002 del 19 de febrero del 2025, correspondiente a la cuenta de cobro Nro. 4 por valor de: $3.425.960 y Nro. 5 por valor de: $3.396.440,00.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normatividad vigente.	SI	Planillas de Pago de aportes a seguridad social y riesgos laborales.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El servicio se realizará en las cantidades y especificaciones requeridas por el supervisor de la aceptación de oferta, sin superar el presupuesto oficial asignado para cada vigencia.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
Para la ejecución del contrato las prendas que no se encuentran descritas en el presente anexo y que requieran ser lavadas, podrán incluirse previa solicitud a través de oficio al Ordenador del Gasto para su respectiva autorización, acompañada de 3 cotizaciones, una vez verificados los precios de mercado por parte del supervisor de la aceptación de oferta se procederá a la autorización, la cual se enviará al contratista debidamente firmado. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
RECEPCIÓN Y CONTEO El conteo se debe realizar por servicios, para llevar una estadística por cada uno de ellos, esto lo realizara el funcionario de la Escuela en las instalaciones de la misma. Para lo anterior se llevará un control por medio de un libro de entradas y salidas, el cual deberá ser diligenciado y firmado tanto por el funcionario de la empresa como por un funcionario de la Escuela.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
LAVADO Para el lavado los detergentes utilizados por el contratista deberán ser biodegradables y deberán garantizar el buen estado y durabilidad de las prendas. Así mismo debe garantizar la calidad del servicio y el cuidado de las prendas de lencería utilizando productos adecuados con el fin de que las prendas no se vayan a deteriorar.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
SECADO El secado debe hacerse a temperatura no mayor a 70°.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones

		técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
PLANCHADO Las prendas deben ser planchadas y entregadas de la manera más acorde.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
HORARIOS DE RECOLECCIÓN Y SOLICITUDES DE SERVICIO El servicio se requerirá de acuerdo a la necesidad diaria, semanal, quincenal o mensual que requiera el supervisor del contrato en los horarios de 8 de la mañana a 5 de la tarde de lunes a domingo.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
TRANSPORTE Una vez seleccionada y empacada la ropa, la empresa la transportara llevándola a la planta en vehículos acondicionados para tal fin, los cuales deberán contar con los certificados de emisiones de gases, revisión técnico-mecánica y demás documentación requerida por las autoridades ambientales y de tránsito. El transporte será asumido por el contratista, en caso de presentarse alguna falla del vehículo transportador del servicio de lavandería el proveedor deberá hacer las coordinaciones para su reemplazo, asumiendo los costos.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
INSUMOS El contratista deberá realizar el proceso de lavado y desinfección como mínimo con los siguientes insumos, así: • Detergente: biodegradable, aniónico, con espuma controlada, con agentes secuestrantes, inhibidores de corrosión, con anti depositantes. • Blanqueador: biodegradable, no clorado, de alta concentración. • Desinfectante: biodegradable, no clorado, de alta concentración. • Desengrasante: biodegradable, con espuma controlada, de carácter neutro, no iónico. • Suavizante: biodegradable, germicida, de uso industrial, humectante. Para lo cual deberá entregar al supervisor de contrato la ficha técnica de cada uno de los insumos que se utilicen.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.

ENTREGA • Los elementos luego de realizado el servicio deberán ser entregados, doblados y en bolsas, en las instalaciones de la Escuela. • Las prendas no deben presentar ningún tipo de manchas ni daño, si esto ocurriese se devolverán para su lavado nuevamente sin que genere costo adicional, pero cumpliendo las condiciones técnicas. • El plazo de entrega de las prendas de lencería después de realizado el servicio de lavado será en un tiempo no mayor a 24 horas en temporada baja y en temporada alta en un tiempo no mayor a 12 horas.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
El proveedor será responsable de cualquier prenda que se dañe o se extravié durante la prestación del servicio, en caso tal deberá reponerla en un tiempo no mayor a 8 días calendario sin que genere costo alguno para el contratante.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
El contratista deberá contar con la infraestructura y la capacidad operativa que permitan atender los requerimientos de manera oportuna, a la necesidad de lavado y planchado.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
El proveedor deberá contar con la infraestructura y la capacidad operativa que permitan atender los requerimientos de manera oportuna, a la necesidad de lavado y planchado.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
El contratista deberá contar con los permisos y licencias ambientales a que haya lugar, relacionadas con vertimientos, disposición adecuada de residuos sólidos, emisión de gases, vapores, olores y ruido, (otorgados por secretaria Distrital de Ambiente).	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
El proveedor deberá suministrar la dotación de seguridad industrial e integral física de las personas que vincule para la prestación del servicio contratado, en lo referido a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el mismo.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.

El contratista deberá presentar al supervisor del contrato el concepto técnico sanitario favorable vigente emitido por la autoridad sanitaria respecto a los procesos adelantados por la empresa.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
El proveedor asume toda responsabilidad que ante las autoridades ambientales o sanitarias se presente por la omisión total o parcial de las disposiciones legales de carácter ambiental o sanitario.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.
Para la ejecución de la aceptación de oferta, presentare al supervisor del contrato el Plan de manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en la actividad productiva, el cual debe contener: • Alcance • Objetivos • Responsables • Descripción de actividades • Cronograma Indicadores que serán del control de la empresa contratista	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, correspondiente al periodo del presente informe.

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- No se registra, dentro del periodo correspondiente al presente informe.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido ciento cincuenta y siete (157) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando por ejecutar ciento ochenta (180) días, de los trescientos treinta y siete (337) días total de la ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana, en pagos mensuales de acuerdo al consumo, hasta cubrir el valor total de la aceptación de oferta, sin sobrepasar el presupuesto asignado a cada vigencia, dentro de los noventa (90) días después de la radicación de la factura.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor de la aceptación de oferta**
Valor total de la aceptación de oferta	$ 24.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 7.635.880,00	32%
Valor total facturado	$ 7.635.880,00	32%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.635.800,00	15%
Valor pagado	$ 4.000.000,00	17%
Valor pendiente de entrega	$ 16.364.120,00	68%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución de la aceptación de oferta **únicamente del periodo que está informando**)

No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 4.000.000,00	31/12/2024	$ 4.000.000,00	01	$ 3.965.765,00	$ 34.235,00	9181425

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Hasta el momento el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y servicios contratados, por lo cual no hay ninguna recomendación por parte de la supervisión.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. No aplica del No aplica, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

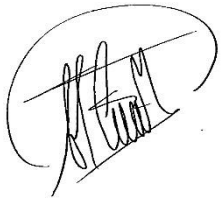

Firma _____
Intendente Jefe **CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ CASTELLANOS**
Jefe Grupo Logístico (E)
Supervisor de la aceptación de oferta No. 45-7-10047-24
Correo electrónico: espol.grulo@policia.gov.co
No. Teléfono: 5159000 ext. 20517